

MIDS 2016 - Información FISMDF

Información FISMDF aplicable al Municipio de GUADALAJARA.

DIRECCIONAMIENTO APLICABLE:	2	
MONTO FISMDF A INVERTIR	\$	86,313,313.00
Importe de Créditos BANOBRAS ¹ :	\$	0.00
Amortizaciones 2016 ¹ :	\$	0.00
Subtotal Banobras:	\$	0.00
Total de Recursos a Invertir:	\$	86,313,313.00
1) Las descripciones se señalan en Módulo BANOBRAS FISMDF		

¿Se cuenta con declaratoria de desastre emitida por la Secretaría de Gobernación o Protección Civil Estatal aplicable al municipio?:

Confirmar

RECURSOS QUE DEBERÁN ASIGNARSE POR TIPO DE PROYECTO

Criterios de Asignación	Cantidad de Proyectos	Porcentaje de Inversión Planeada	Inversión Planeada	Reglas	Mensaje
DIRECTOS	43	88.87%	\$ 76,708,000.00	Deberá destinar por lo menos el 70% de los recursos FISMDF a proyectos de incidencia directa, ésta cantidad equivale a: \$ 60,419,319.10	CORRECTO, importe aplicado a Proyectos Directos cumple con el 70% requerido
				Solo puede destinar el 30% a inversiones de	CORRECTO:

COMPLEMENTARIOS	2	9.13%	\$ 7,879,046.74	tipo complementario, éste monto no puede ser superior a: \$ 25,893,993.90	inversiones Complementarias realizadas no superan el 30%
ESPECIALES	0	0.00%	\$ 0.00	Solo puede destinar el 15% a inversiones de tipo complementario, éste monto no puede ser superior a: \$ 12,946,996.95	CORRECTO: importe de los Proyectos Especiales no debe ser mayor al 15%
COMPLEMENTARIOS: Solo los que consideran infraestructura carretera, caminos, pavimentación, revestimiento, guarniciones y banquetas	2	9.13%	\$ 7,879,046.74	Solo puede destinar el 15% de los recursos FISMDF: \$12,946,996.95	CORRECTO: importe de la inversión planeada es menor al importe permitido para este tipo de proyectos
Subtotal por Proyectos	45	98.00%	\$ 84,587,046.74	NO DEBE SUPERAR LOS RECURSOS DISPONIBLES	Disponible Conforme lo Planeado \$ 0.26

RECURSOS QUE DEBERÁN ASIGNARSE POR REGIONES

Criterios de Asignación	Cantidad de Proyectos	Porcentaje de Inversión Planeada	Inversión Planeada	Reglas	Mensaje
Localidades con los 2 Grados de				El municipio es Dirección 2, por lo que las	CORRECTO: El municipio ha ejercido el importe que

Rezago Social más alto	41	89.54%	\$ 77,287,046.74	inversiones realizadas en las Localidades con los dos grados de Rezago Social mas Alto y las realizadas en Pobreza Extrema, no deben exceder la cantidad de: \$86,097,529.72	debe de aplicarse a las Localidades con los 2 Grados de Rezago Social mas Alto y Pobreza Extrema.
Pobreza Extrema	1	1.16%	\$ 1,000,000.00		
ZAP Urbana	3	7.30%	\$ 6,300,000.00		

Reglas aplicables a ZAP Urbanas				Mensaje Aplicable a ZAP Urbanas	
¿Qué dato quiere usar?		INEGI <input type="button" value="Confirmar"/>		Eligio la información de INEGI, por lo que por lo menos debe invertir en zap urbana la cantidad de:	\$ 215,783.28
El municipio deberá invertir en Zap Urbana, por lo menos un porcentaje de los recursos del FISMDF, igual a:					
0.25% de Acuerdo a datos de INEGI		0.25% de Acuerdo a datos de CONEVAL		Quedan por Invertirse:	\$ 0.00
Cantidad equivalente a:	\$ 215,783.28	Cantidad equivalente a:	\$ 215,783.28	CORRECTO: El municipio invirtió la cantidad mínima necesaria para ZAP URBANA	

	Cantidad de Proyectos	Porcentaje de Inversión Planeada	Inversión Planeada	Reglas	Mensaje
Subtotal por Proyectos	45	98.00%	\$ 84,587,046.74	NO DEBE SUPERAR LOS RECURSOS DISPONIBLES	Disponible Conforme lo Planeado \$ 0.26

OTRAS ASIGNACIONES

Criterios de Asignación	Porcentaje de lo Planeado	Reglas	Mensaje

Gastos Indirectos	0.00%	\$ 0.00	No debe superar el 3% del total de la asignacion FISMDF: \$ 2,589,399.39	CORRECTO: Los Gastos Indirectos no superan el 3% del Monto FISMDF asignado
Programa de Desarrollo Institucional Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (PRODIM)	2.00%	\$ 1,726,266.00	No debe superar el 2% del total de la asignacion FISMDF: \$ 1,726,266.26	CORRECTO: El importe de los recursos aplicados a PRODIM, no superan el 2% del Monto FISMDF asignado

TOTAL FISMDF	Porcentaje de Recursos Planeados	Total de Recursos Planeados	Porcentaje Disponible Conforme a Planeado	Disponible Conforme lo Planeado
	100.00%	\$ 86,313,312.74	0.00%	\$ 0.26